

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Electrificación Rural  
**Ministerio:** MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
**Año:** 2005  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>Elaborar Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010.</p> <p>Considerar en el Plan una visión integral abarcando aspectos tales como:</p> <p>i) Definir metas de cobertura nacional y por regiones de acuerdo a criterios claramente establecidos (políticas sociales, soberanía nacional, técnicos, demanda organizada, etc.);</p> <p>ii) Establecer estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda u otro a definir;</p> <p>iii) Económicos (incluyendo aspectos presupuestarios y relativo a los criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones), sociales, culturales, políticos y de coordinación institucional.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010 que incluya a lo menos: la definición de metas de cobertura nacional y por regiones, de acuerdo a criterios claramente establecidos; estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda; y criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer Semestre del año 2006, se elaboró la propuesta para el Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contempla en líneas generales un diagnóstico de la situación actual en electrificación rural, objetivos y metas para el periodo 2006 2010, los principios de acción, metas y planes de trabajo nacional y regionales y los costos &amp; financiamiento.</p> <p>Respecto de la meta N°2, esta indica mejorar la calidad y seguridad del suministro a 5.000 familias rurales de sectores aislados y con gran dispersión de las viviendas, en este sentido, en la página 16 del documento PER se indica que: "Las restantes 5.000 familias mejorarán la calidad del servicio extendiéndose a las 24 horas al día de las 4-6 horas que disponen actualmente".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta PER 2006 2010</p>
I. DISEÑO	2. Elaborar propuesta de Plan Nacional	Durante el año 2006 se desarrollo el Programa de

<p>Elaborar Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010.</p> <p>Considerar en el Plan una visión integral abarcando aspectos tales como:</p> <p>i) Definir metas de cobertura nacional y por regiones de acuerdo a criterios claramente establecidos (políticas sociales, soberanía nacional, técnicos, demanda organizada, etc.);</p> <p>ii) Establecer estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda u otro a definir;</p> <p>iii) Económicos (incluyendo aspectos presupuestarios y relativo a los criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones), sociales, culturales, políticos y de coordinación institucional.</p>	<p>de Energización Rural que incluye además de la electrificación domiciliaria, otros usos como disponer energía para la cocción de alimentos, calefacción, disponibilidad de agua caliente y uso productivo. El plan definirá a lo menos las metodologías, subsidios a entregar y usos productivos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Energización rural, a través de un estudio realizado por expertos de la CNE y del PNUD, que considera aspectos como:</p> <p>a) Análisis de logros y limitaciones del PER: algunas lecciones en relación a la sustentabilidad de los proyectos y al fomento de actividades productivas</p> <p>b) Elementos teóricos y de contexto para una propuesta de energización rural</p> <p>c) Estimación de potenciales usos productivos y usos energéticos asociados, por macro-regiones</p> <p>d) Barreras a las ERNC e instrumentos de fomento a la energización rural</p> <p>e) Estimación de reducción de emisiones de CO2 como consecuencia de proyectos productivos en sectores rurales y aislados.</p> <p>f) Definición preliminar para las opciones de energización rural desde el punto de vista organizacional e institucional.</p> <p>Junio 2007</p> <p>De acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Comisión Nacional de Energía, este Programa de Energización Rural se inserta dentro del Programa de apoyo al desarrollo de las Energías Renovables no Convencional (ERNC)", el cual considera por un lado el desarrollo de la capacidad de generación conectada a la red con ERNC y otro el desarrollo sustentable del mundo rural.</p> <p>Se adjuntan los documentos: Ficha de Presentación del Programa de ERNC, Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Rural a partir de ERNC y Presupuesto Programa ERNC, que serán presentados a DIPRES la próxima semana.</p> <p>En los documentos adjuntos, se deben identificar los componentes que corresponden al Programa de Energización Rural. Por ejemplo, en la matriz de marco lógico, sólo los componentes 6 y 7 corresponden a este programa. En el presupuesto las partidas 1.6 y 1.7 son del mismo Programa.</p>
--	---	---

		<p>Diciembre de 2007:</p> <p>Ver Partida 17, Capitulo 05, Programa 04 de la Ley de Presupuesto Año 2008, lugar donde se detallan los recursos aprobados para el financiamiento del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Energización</p> <p>Ficha de Presentación del Programa de ERNC</p> <p>Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Rural a partir de ERNC</p> <p>Presupuesto Programa ERNC</p>
<p>Diseñar criterios y procedimientos que faciliten la consistencia, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones para considerar subsidios no sólo a la inversión sino que también en la operación y mantenimiento de los sistemas de autogeneración. Ello debido a que al aumentar la cobertura, aumenta también el costo marginal de la electrificación puesto que se accede a localidades más dispersas y aisladas.</p>	<p>Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorpore criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, tanto a la inversión como a la operación de los sistemas de autogeneración. Esta propuesta se realizará de manera conjunta entre la CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, siendo presentada a las autoridades pertinentes para su aprobación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2005, el Ministerio de Planificación, licitó y adjudicó el estudio: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN". En este estudio participó el área electrificación rural de la CNE, finalizando en Junio de 2006.</p> <p>La propuesta recoge la experiencia de las 4 instituciones del nivel central que trabajan en el PER (DIPRES, MIDEPLAN, SUBDERE y CNE), además de aportes de las unidades regionales, además, se tiene planificado durante el mes de septiembre revisar y concretar este programa con las entidades señaladas.</p> <p>Diciembre 2006:</p>

		<p>El comité Interministerial del PER se encuentra trabajando activamente en la elaboración de la propuesta metodológica como se observa en el acta adjunta.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se adjunta propuesta preliminar de subsidios a la operación para consensuar entre CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, para posteriormente presentar a las autoridades pertinentes.</p> <p>Diciembre de 2007:</p> <p>Se acordó entre DIPRES, SUBDERE, MIDEPLAN Y CNE, una propuesta de subsidios al consumo de energía eléctrica, para localidades aisladas abastecidas por medios de autogeneración de alto costo. Este subsidio permite que los beneficiarios de estos proyectos puedan pagar el equivalente a la tarifa regulada de la zona más cercana y no la mayor tarifa que se debe cobrar para financiar la operación, mantención, administración y reposición del sistema.</p> <p>El acuerdo queda de manifiesto en la última acta firmada por los representantes del Comité Interministerial. En ella se puede apreciar la aprobación de la propuesta de proyecto de ley adjunta, y los principios que definirán la metodología a emplear para el otorgamiento de los subsidios.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acta de Acuerdo del Comité Interministerial.</li><li>- Propuesta de Proyecto de Ley</li><li>- Memo Conductor dirigido al Ministro de Presidente de la Comisión Nacional de Energía, que envía Propuesta de Proyecto de Ley.</li></ul>
--	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta metodológica</p> <p>Acta Comité Interministerial</p> <p>Propuesta subsidio autoegenracion</p> <p>MDV 1 Acta de Acuerdo del Comite Interministerial para el Programa de Electrificación Rural</p> <p>MDV 2 Ley de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica</p> <p>MDV 3 Memo envía Proyecto de Ley al Ministro</p>
<p>Reformular Matriz de Marco Lógico, especialmente, lo referente al Componente 2 tendiente a generar capacidades institucionales regionales para apoyar la electrificación mediante sistemas de autogeneración que sostengan el Programa más allá del año 2006.</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. En el marco de esta revisión se analizará la pertinencia de reformular el componente 2 de fortalecimiento institucional en sistemas de autogeneración.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se acuerda con Dipres no introducir modificaciones a la matriz de marco lógico, dado que esta matriz fue la que aprobó el Banco BID en el momento de la negociación del crédito. Por otra parte, se acuerda reformular el componente 2 del crédito para disminuir los recursos destinados a sistemas de autogeneración y aumentar los recursos para los proyectos de extensión de redes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Acuerdo Comité Interministerial, puntos 2 y 3</p>
<p>Reformular Matriz de Marco Lógico, especialmente, lo referente al Componente 2 tendiente a generar capacidades institucionales regionales para apoyar la electrificación mediante sistemas de autogeneración que sostengan el Programa más allá del año 2006.</p>	<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa que cuenten con información para su medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se realizó la cuantificación de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa incluida en el contrato de préstamo con el BID. Del total de indicadores, se cuantificaron aquellos que cuentan con información disponible y verificable para su medición para el año 2006. Se adjunta el cuadro de seguimiento del Marco Lógico</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p>

		<u>Medios de Verificación:</u> Seguimiento Marco Lógico PER - FINAL
Reformular Matriz de Marco Lógico, especialmente, lo referente al Componente 2 tendiente a generar capacidades institucionales regionales para apoyar la electrificación mediante sistemas de autogeneración que sostengan el Programa más allá del año 2006.	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la SUBDERE.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la SUBDERE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Diciembre 2007</p> <p>Se incorpora al SIG indicadores contenidos en la Matriz de Marco Lógico reformulada por DIPRES y que son coherentes con las metas definidas en el marco del crédito BID que financia el programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum N° 134 del 24 de Julio de 2007 del Jefe Departamento Gestión de Inversiones Regionales (s) a la Jefa Departamento Planificación y Control de Gestión</p> <p>Informe SIG en formato WORD</p> <p>Informe SIG, Formato pdf</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>Evaluar la estructura organizacional del Programa.</p> <p>Evaluar la ejecución del programa en el último lustro, considerando los cambios de dirección y organización ocurridos en el período evaluado a objeto de tener una clara modalidad de continuidad organizativa al término del contrato BID. En cualquier caso, debe considerarse un fuerte protagonismo de las UTER en las tres regiones que tendrán el mayor número de instalaciones de autogeneración - IV, IX y X, incluyendo un rol de apoyo a las otras regiones. Por ejemplo, la UTER de la</p>	<p>Evaluar, en el marco de la evaluación intermedia del BID, la ejecución del programa en el último lustro y en función de sus resultados proponer la modalidad de continuidad organizativa al término del contrato BID, incluyendo la definición de las fuentes de financiamiento de los subsidios, rol de las Unidades Técnicas Regionales y estimación de gastos administrativos. Ello en concordancia con el plan estratégico que se defina.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>El contrato de Préstamo BID 1475-OC-CH no contempla una evaluación intermedia, por lo que este compromiso debe ser reformulado. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene programado para abril de 2007 un taller de evaluación del PER, con la presencia de todos los actores involucrados. Adicionalmente, ya se está trabajando en una propuesta de continuidad organizativa. Se adjunta como medio de verificación el contrato de Préstamo BID 1475/OC-CH, para demostrar la inexistencia de tal evaluación. Se propone reformular el compromiso considerando que el Comité Interministerial realizará un taller sobre el Programa, en el cual se evaluará el programa y se propondrán mejoras para enfrentar los desafíos actuales y futuros. Con lo anterior se espera cumplir con la recomendación del panel y se propone postergar este compromiso para diciembre 2007.</p>

<p>IV puede apoyar las otras regiones del norte y la IX y X las otras regiones del sur, todo esto monitoreado y apoyado por una unidad de la CNE.</p>		<p>Junio 2007</p> <p>Se solicitó reformulación de este compromiso, mediante oficio adjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contrato de préstamo</p> <p>Ord 2434 Solicita reformulación de compromisos</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>Evaluar la estructura organizacional del Programa.</p> <p>Evaluar la ejecución del programa en el último lustro, considerando los cambios de dirección y organización ocurridos en el período evaluado a objeto de tener una clara modalidad de continuidad organizativa al término del contrato BID. En cualquier caso, debe considerarse un fuerte protagonismo de las UTER en las tres regiones que tendrán el mayor número de instalaciones de autogeneración – IV, IX y X, incluyendo un rol de apoyo a las otras regiones. Por ejemplo, la UTER de la IV puede apoyar las otras regiones del norte y la IX y X las otras regiones del sur, todo esto monitoreado y apoyado por una unidad de la CNE.</p>	<p>Elaborar términos de referencia para la Evaluación Final del Programa de Electrificación Rural del BID y para la revisión de la propuesta de continuidad organizativa al términos del contrato, considerando los resultados de la evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre de 2007:</p> <p>Se adjuntan los términos de Referencia de la Evaluación Final.</p> <p>Julio 2008 Se incluye nuevos Términos de Referencia, en preparación, que rescata el sentido de Evaluación Final del Programa y revisión y pronunciamiento de la continuidad organizativa.</p> <p>Julio 2009 Se incorpora copia de Resolución Exenta Nº2596 de SUBDERE de fecha 01-junio-2009, mediante la cual se aprueba Bases de Licitación para contratar servicio de "Preparación del Informe Final del Programa de Electrificación Rural". Dicha base contempla la evaluación final del Programa y en ella se ha incorporado el concepto de revisar y pronunciarse respecto de la propuesta de continuidad organizativa al término del Contrato. El concepto se encuentra consagrado en esta Resolución, particularmente en el punto IV, Bases o Especificaciones Técnicas: Punto 2, Fundamentación, segundo párrafo. Punto 3.2, Objetivos Especificos, (iv). Punto 5.4, Institucionalidad, 5.4.2</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 TDRs Evaluación Final</p> <p>MDV 2 TdR Evaluacion Final</p> <p>MDV 3 Resolucion Preparacion Informe Final del PER</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>Evaluar la estructura organizacional del Programa.</p> <p>Evaluar la ejecución del programa en el último lustro, considerando los cambios de dirección y organización ocurridos en el período evaluado a objeto de tener una clara modalidad de continuidad organizativa al término del contrato BID. En cualquier caso, debe considerarse un fuerte protagonismo de las UTER en las tres regiones que tendrán el mayor número de instalaciones de autogeneración – IV, IX y X, incluyendo un rol de apoyo a las otras regiones. Por ejemplo, la UTER de la IV puede apoyar las otras regiones del norte y la IX y X las otras regiones del sur, todo esto monitoreado y apoyado por una unidad de la CNE.</p>	<p>Enviar a DIPRES los resultados de la evaluación final del Programa de Electrificación Rural del BID.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Al 27/02/2009. En primer término se debe considerar que el Programa de Electrificación Rural contemplado en el contrato de Préstamo con el BID N° 1475/OC-CH, extendió su fecha de término hasta el mes de abril de 2009. Por otra parte, el trabajo de evaluación final del programa se ha visto postergado al no disponerse de una decisión final respecto de las opciones de la fuente de financiamiento: SUBDERE O BID. Al mes de febrero de 2009, se ha decidido emprender la evaluación final del programa con recursos de la SUBDERE; en consecuencia se elaborarán bases técnicas y administrativas de modo de realizar el proceso de licitación por la evaluación final del programa a través del Sistema Mercado Público; estimándose que el trabajo de evaluación del programa se desarrollará en el transcurso del segundo trimestre del año 2009.</p> <p>A Julio de 2009 Se ha suscrito un contrato con la Empresa Consultora Ingematik Ltda mediante el cual se realizará la evaluación final del Programa de Electrificación Rural. El mencionado Contrato contempla un período de ejecución del estudio de 100 días, estimándose en consecuencia que se podrá disponer de los resultados la primera quincena del mes de noviembre de 2009.</p> <p>Enero 2010 Se da cumplimiento a la preparación del Informe Final de Evaluación del Programa Electrificación</p>

		<p>Rural. El citado trabajo fue concluido con fecha 19-12-2009, enviándose oficialmente un ejemplar de copia a Dirección de Presupuestos mediante Oficio correspondiente, según consta en medio de verificación, número 1. Copia del cuerpo principal del citado informe se incluye como medio de verificación, número 2.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Min Int N° 6078</p> <p>Informe Final Programa Electrificación Rural</p>
<p>Replantear equipos profesionales apropiados y capacitados, especialmente, en las regiones con UTER en las que tendrán fuerte incidencia los sistemas de autogeneración.</p>	<p>1. Analizar y determinar las regiones en las que predomine los sistemas de autogeneración para llevar a cabo el Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010, y en cuales de éstas se constituirá una Unidad Técnica Regional (UTER) con financiamiento asegurado por las instituciones involucradas en el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer semestre se eleboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010, que contiene en su CAPÍTULO 6 las regiones en las que debe existir una UTER debido a que predominan los sistemas de autogeneración (entre otros criterios).</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>La SUBDERE en coordinación con la Dirección de Presupuesto y la CNE, envía un oficio a los Gobiernos Regionales, indicando los recursos disponibles única y exclusivamente para el financiamiento de las Unidades Técnicas de Electrificación Rural (UTER) de los Gobiernos Regionales.</p> <p>Para el financiamiento de nuevas UTERs se acuerda su necesidad de financiamiento entre las instituciones antes mencionadas y se traspasan los</p>

		<p>recursos a los Gobiernos Regionales que correspondan. Esto se explica en mayor detalle y con medios de verificación, en el cumplimiento de los otros compromisos similares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p>
<p>Replantear equipos profesionales apropiados y capacitados, especialmente, en las regiones con UTER en las que tendrán fuerte incidencia los sistemas de autogeneración.</p>	<p>2. Definir el número y perfil de los profesionales que debe tener cada UTER y elaborar un plan de capacitación año 2006 para dichos profesionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer semestre del año 2006, se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene en su punto 6.1, el número y perfil de Profesionales para cada UTER; y en el punto 6.3 un Plan de Capacitación orientado a profesionales de las UTER y a usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p>
<p>Desarrollar un sistema de control de gestión y monitoreo que permita informar oportunamente a los responsables del programa, sobre: plazos en la ejecución de los proyectos, calidad del servicio, operatividad de los equipos, costo-beneficio, rentabilidad social, participación de privados en el financiamiento e indicadores de cumplimiento.</p>	<p>1. Identificar las variables con las cuales se efectuará el monitoreo y seguimiento de los proyectos, junto con ello, definir los responsables de recolectar dicha información a nivel regional y de sistematizarla a nivel central.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Sistema de Control de Gestión PER</p> <p>La Planilla desarrollada por la Unidad Técnica de Electrificación Rural de la Región de la Araucanía para el control de gestión ha sido elegida como modelo para ser implementada en el resto del país. Esta planilla deberá ser actualizada trimestralmente por las Unidades Técnicas de Electrificación Rural. La SUBDERE a través de su Unidad de Electrificación Rural, dependiente de la División de Desarrollo Regional, encargará la actualización de la planilla trimestralmente. Posteriormente, esta unidad recopilará la información y la entregará al Área de Electrificación Rural de la Comisión Nacional de Energía, para análisis posteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de control de gestión</p>

<p>Desarrollar un sistema de control de gestión y monitoreo que permita informar oportunamente a los responsables del programa, sobre: plazos en la ejecución de los proyectos, calidad del servicio, operatividad de los equipos, costo-beneficio, rentabilidad social, participación de privados en el financiamiento e indicadores de cumplimiento.</p>	<p>2. Implementar el Sistema de Información con las variables identificadas para realizar el monitoreo y seguimiento a los distintos proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre de 2007:</p> <p>En conversaciones posteriores con los Gobiernos Regionales, se acordó que solicitar la planilla de control semestralmente es suficiente para llevar un control adecuado.</p> <p>Las planillas han sido enviadas, con la regularidad acordada, por los Gobiernos Regionales de Coquimbo, de la Araucanía y de los Lagos, a Junio y Diciembre de 2007, a excepción de la Región de los Lagos que a la fecha aún no ha enviado la última versión de la planilla.</p> <p>Se adjuntan, como medios de verificación, las planillas enviadas por los Gobiernos Regionales (5) y los oficios (3) con que se ha solicitado la información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Planilla de Control de Gestión Junio 2007 Región de Coquimbo</p> <p>MDV 2 Planilla de Control de Gestion Junio 2007 Región de La Araucania</p> <p>MDV 3 Planilla de Control de Gestion Junio 2007 Región de Los Lagos</p> <p>MDV 4 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de Coquimbo</p> <p>MDV 5 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de la Araucanía</p> <p>MDV 6 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de los Lagos solicitando actualización de planilla de control</p>
--	--	---

		<p>de gestión</p> <p>MDV 7 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de Coquimbo solicitando actualización de planilla de control de gestión</p> <p>MDV 8 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de la Araucanía solicitando actualización de planilla de control de gestión</p>
<p>Asegurar que los gobiernos regionales entreguen a las UTER los recursos necesarios para su operación, ya sea con un control de gestión más activo de este gasto por parte de SUBDERE, o alternativamente, a través de la mención explícita, en la glosa presupuestaria correspondiente, de los recursos asignados al gasto de las UTER en personal, equipos y viáticos.</p>	<p>1. Analizar, definir e implementar un sistema de incentivos a los gobiernos regionales que permita asegurar y controlar la entrega por parte de éstos de los recursos financieros necesarios para la operación de las UTER.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene este compromiso en su punto 6.2.</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006: A principios de cada año, la Dirección de Presupuesto, en concordancia con lo convenido con SUBDERE, elabora un oficio donde se indica cuantos recursos deben ser destinados por los GOREs para la operación de las UTERs. Subdere controla que las UTERs cuenten con el financiamiento correcto en base a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desempeño de las UTERs en regiones (Generación de carteras de proyectos).</li> <li>b) Número de Profesionales trabajando en las UTERs.</li> <li>c) Gastos administrativos rendidos al Banco (Viáticos y honorarios).</li> </ul> <p>Al año 2006, no se han detectado inconvenientes en esta materia, por lo que se estima innecesario innovar al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2005</p> <p>Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2006</p> <p>Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2007</p>
<p>Asegurar que los gobiernos regionales entreguen a las UTER los recursos necesarios para su operación, ya sea con un control de gestión más activo de este gasto por parte de SUBDERE, o alternativamente, a través de la mención explícita, en la glosa presupuestaria correspondiente, de los recursos asignados al gasto de las UTER en personal, equipos y viáticos.</p>	<p>2. Informar los resultados de la aplicación del sistema de incentivo a los gobiernos regionales para la entrega de los recursos financieros para la operación de las UTER, e introducir los ajustes necesarios en función de los resultados de la evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se adjuntan informe y datos fuente utilizados para su elaboración.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe destinación de recursos para operación de las UTERS</p> <p>Rendición de Gastos al Banco Interamericano de Desarrollo</p>
<p>Considerar entre los criterios de asignación de recursos a las regiones el grado de eficiencia en su uso. Incluir en esta variable, una adecuada coordinación con otros programas en que la energía eléctrica sea uno de los elementos que apoye a otros ámbitos de la educación, salud y fomento productivo.</p>	<p>Informar los resultados de las acciones realizadas por la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE para la coordinación de los distintos programas de inversión nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la SUBDERE y la CNE con la Dirección de Presupuesto en el marco del Programa de Electrificación Rural, se elabora el presente informe mediante el cual procedemos a informar las acciones realizadas por la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE tendientes a promover la coordinación de los distintos programas de inversión nacional.</p> <p>Los principales responsables de la coordinación de programas de inversión son las regiones y la SUBDERE cumpliendo su objetivo de fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales, realiza anualmente el proceso de apoyo a la coordinación regional de inversiones que incluye asistencia a los gobiernos regionales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaboración y entrega del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), documento base para las discusiones presupuestarias de agosto con la DIPRES y los niveles sectoriales nacionales. Este anteproyecto comprende una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, ministerios y servicios efectuarán en la región,</li> </ul>

		<p>identificando los proyectos, estudios y programas y estimando sus costos. Se entrega el 30 de Junio de cada año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaboración y entrega del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR). Los ministerios deberán informar a los GORE sobre la inversión y programa de gastos que realizarán en la región de acuerdo a la Ley de Presupuestos publicada. El intendente debe informar y sistematizar (PROPIR) la inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del GORE. Se entrega el 28 de Febrero de cada año.</li> </ul> <p>Adicionalmente la SUBDERE a través de sus equipos regionales de las Unidades de Control Regional (UCR), Unidades Técnicas de Electrificación Rural (UTER) y equipos del Programa de Infraestructura Rural (PIRDT) realiza actividades de coordinación para la realización conjunta de proyectos específicos. Como resultado de esto existen ejemplos que se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Proyecto Piloto de Riego con Sistemas Fotovoltaicos. Programa de Infraestructura Rural (PIR, Gobierno de Chile-Banco Mundial) – PER - CNE.</li> <li>· Proyecto Electrificación sector Iglesia Patrimonial San Antonio de Colo en Chiloé. Programa Turismo Chiloé Palena – PER.</li> </ul> <p>Entendiendo que el ánimo de la observación es aumentar la cantidad de antecedentes y medios de verificación, se han adjuntado tres documentos más que acreditan el trabajo en conjunto con otros programas.</p> <p>Dos de estos documentos, provienen de la IX región, y han servido para certificar que algún sector, escuela o centro comunitario, será electrificado prontamente, y por lo tanto, las inversiones que se hagan con dineros del estado, pueden considerar que se contará con suministro eléctrico.</p>
--	--	---

		<p>Por otra parte, se detalla una lista de proyectos ejecutados y por ejecutar en la décima región, que han beneficiado o beneficiarán centros comunitarios, escuelas, etc</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta visita a cuarta región</p> <p>Constancia Jefe UTER IX Región</p> <p>Constancia Jefe UTER IX Región</p>
<p>Realizar una evaluación ex - post durante el año 2006 de los proyectos realizados para medir su impacto, tanto de los sistemas de autogeneración como en red de distribución. Incluir, en el primero de los casos, un catastro de equipos de autogeneración fallados y/o abandonados que permitan, por una parte, establecer en qué medida ello ha afectado la cobertura regional y, por otra, generar conocimiento sobre las causas de las fallas para mejorar los proyectos en el futuro.</p>	<p>Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración Diesel y proponer mejoras a estos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.</p> <p>Julio 2008:</p> <p>Se dispone de información de los sistemas diesel, a partir de reiteradas visitas a terreno a las distintas regiones del país, donde se encuentran instalados Generadores Diesel. Las visitas han sido realizadas tanto por personal del Proyecto GEF/CNE, CHI/00/G32, como también por parte de las instituciones involucradas en el Programa (SUBDERE, CNE y Gobiernos Regionales). Se adjunta el catastro.</p> <p>Esta información fue recopilada, en un catastro, por el Proyecto GEF/CNE en el año 2005, y ha sido actualizada a la fecha por la CNE, en base a encuestas enviadas a todos los municipios del país, e información recopilada telefónicamente en Municipios, Operadores, y Gobiernos Regionales (Se</p>

		<p>adjuntan como medios de verificación algunos ejemplos de la encuesta citada y sus respuestas).</p> <p>En vista de la cantidad y calidad de los antecedentes, y la experiencia de los funcionarios que han trabajado en terreno desarrollando proyectos de electrificación, se estimó que no era necesario contratar un estudio de evaluación. Por esto se prefirió elaborar un informe de evaluación y propuesta de mejoras en base a la experiencia y el catastro, que es lo que se presentó a evaluación de DIPRES en Marzo de 2008.</p> <p>Diciembre de 2008:</p> <p>Según lo detallado en la observación al estado de cumplimiento de este compromiso, se actualizó el catastro nacional de sistemas diesel, y se incorporaron al informe de evaluación los resultados y análisis de las encuestas y catastro.</p> <p>Julio 2009:</p> <p>Acogiendo las observaciones, se prepararon los TDR tomando una muestra representativa de los sistemas y se licitara en el mes de Agosto 2009, para contar con la información en diciembre. Se adjuntan las bases administrativas y técnicas del estudio y el catastro actualizado.</p> <p>Enero 2010</p> <p>La CNE por medio de un proceso de licitación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> contrato al consorcio Ingematik Limitada-Asener E.I.R.L para la realización del "estudio por muestreo de evaluación técnica de los sistemas de generación diesel de localidades rurales del país", el cual comenzó el 15 de diciembre del 2009.</p> <p>Se adjuntan los análisis de los primeros sistemas y el informe de avance</p> <p>Junio 2010</p> <p>Se recibe informe preparado por empresa</p>
--	--	---

		<p>consultora sobre evaluación sistemas de generación diesel de localidades rurales del país.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora</p> <p>Oficio Encuestas</p> <p>Base de datos destinatarios oficios</p> <p>Respuesta Comuna Rio Verde</p> <p>Respuesta Comuna Laguna Blanca</p> <p>Catastro Sistemas de Autogeneración</p> <p>Informe Evaluación y Propuesta para mejora marzo 2009</p> <p>Catastro Sistemas diesel marzo 2009</p> <p>Catastro de Sistemas diesel juliol 2009</p> <p>Bases de licitación estudio evaluación sistemas diesel 27_07_09</p> <p>Anexo 1 Informe Pan de Azúcar</p> <p>Anexo 2 Informe Toconce</p> <p>Anexo 3 Informe Ayquina</p> <p>Anexo 4 Informe Caspana</p> <p>Anexo 6 Informe RM Balmaceda</p> <p>Informe de Avance CNE Dieselv2</p>
--	--	---

		Informe Evaluación Sistemas de Generación Diesel
Realizar una evaluación ex - post durante el año 2006 de los proyectos realizados para medir su impacto, tanto de los sistemas de autogeneración como en red de distribución. Incluir, en el primero de los casos, un catastro de equipos de autogeneración fallados y/o abandonados que permitan, por una parte, establecer en qué medida ello ha afectado la cobertura regional y, por otra, generar conocimiento sobre las causas de las fallas para mejorar los proyectos en el futuro.	<p>1. Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de los sistemas de extensiones de red y de autogeneración. Considerar como insumo las evaluaciones realizadas anteriormente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La comisión Nacional de Energía de común acuerdo con la SUBDERE convienen en proponer la modificación del compromiso con el fin de otorgar una mejor respuesta a lo recomendado por el panel. Lo anterior debido a que los sistemas de distribución están regulados por ley y por lo tanto, su sustentabilidad en el tiempo está asegurada. Por otra parte, los sistemas de autogeneración llevados a cabo en el contexto del PER, son aún muy nuevos como para ser evaluados (recién se están terminando) o aún no se han ejecutado. Adicionalmente, el comité interministerial está evaluando la utilización de sistemas Diesel para ampliar la cobertura de electrificación en territorios aislado y por lo tanto, evaluar los sistemas Diesel existentes viene a ser un punto muy relevante para el programa en este momento. Por todo lo anterior, se propone realizar un estudio de evaluación de los sistemas diesel, cuyos términos de referencia se adjuntan en esta página.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se solicitó reformulación de este compromiso, mediante oficio adjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia</p> <p>Encuesta</p> <p>Ord 2434 Solicita reformulación de compromisos</p>
Establecer un sistema para dar a conocer regular y públicamente (en Internet, en circulares del gobierno	1. Establecer un sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones	<p>Sistema de Difusión:</p> <p>El Programa de Electrificación actualmente cuenta</p>

<p>regional, en publicaciones locales, etc.) los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros económicos (IVAN social, montos y fuentes de inversión, subsidio por usuario, etc.).</p> <p>Potenciar la página Web CNE para que sirva como un instrumento para la comunicación, compartir conocimientos y el control de gestión del Programa.</p> <p>Dicho sistema contribuiría al carácter participativo del proceso de toma de decisiones, mejorando su transparencia y fiscalización para optimizar así, desde un punto de vista social, el uso de los recursos.</p>	<p>locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>con un sistema de difusión, entre los que se cuentan:</p> <p>Medios Electrónicos:</p> <p>a) Página Web de la CNE, donde se explica el Proyecto PER, <a href="http://www.cne.cl">www.cne.cl</a>.  b) Página Web de la SUBDERE, donde se entregan noticias generadas por el programa, <a href="http://www.subdere.gov.cl">www.subdere.gov.cl</a>.  c) Página Web con información del plan de adquisiciones del PER y algunas licitaciones en proceso, <a href="http://www.subdere.gov.cl/1510/article-69811.html">http://www.subdere.gov.cl/1510/article-69811.html</a>.</p> <p>Medios impresos:</p> <p>a) Licitación: Cuando se realizan licitaciones importantes, se realizan publicaciones en diarios de circulación nacional como el mercurio por ejemplo.  b) La CNE, en conjunto con el PNUD han realizado algunas publicaciones impresas.</p> <p>Futuras mejoras:</p> <p>Se publicará información proveniente de la planilla de control de gestión a la que se hace referencia en otros compromisos. Ésta será publicada en las respectivas páginas Web de SUBDERE y CNE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Prensa Subdere</p> <p>Licitaciones PER Subdere</p> <p>Página Web PER CNE</p> <p>Aviso Diario Licitación Isla Robinson Crusoe</p>
---	--	---

		<p>Folleto 1</p> <p>Folleto 2</p> <p>Folleto 3</p> <p>Folleto 4</p>
<p>Establecer un sistema para dar a conocer regular y públicamente (en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc.) los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros económicos (IVAN social, montos y fuentes de inversión, subsidio por usuario, etc.).</p> <p>Potenciar la página Web CNE para que sirva como un instrumento para la comunicación, compartir conocimientos y el control de gestión del Programa.</p> <p>Dicho sistema contribuiría al carácter participativo del proceso de toma de decisiones, mejorando su transparencia y fiscalización para optimizar así, desde un punto de vista social, el uso de los recursos.</p>	<p>2. Evaluar y mejorar las áreas deficitarias del sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Junio 2007</p> <p>Se publicó en la página Web de la SUBDERE, el listado de proyectos financiados en las regiones de Coquimbo, Araucanía y Los Lagos.</p> <p>Para ello, la SUBDERE ofició a los respectivos Intendentes solicitando el envío de la información requerida. Al 23 de Julio se recibió la respuesta oficial de la Región de la Araucanía y Coquimbo, las cuales se encontrarán disponible en formato PDF, en la página Web de la SUBDERE en el sitio dedicado al Programa de Electrificación Rural.</p> <p>Verificar: Página Web SUBDERE (<a href="http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25156.html">http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25156.html</a>) Sección "Manuales y Programas" ver "Control de Proyectos Financiados por el Programa".</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>CNE en conjunto con la Subdere realizó una evaluación del sistema de difusión del programa detectando las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de planificación en materia de difusión</li> <li>2. Falta de regularidad en la actualización de la información disponible en internet.</li> <li>3. Falta de información relativa a regiones diferentes de la IV, IX y X.</li> <li>4. Falta de Información sobre los proyectos de Autogeneración.</li> </ol>

		<p>Para mejorar estas falencias, se tomaron las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluyeron dentro de la planificación anual del Área de Electrificación Rural, actividades de difusión. La planificación incluye el nombramiento de un responsable y metas anuales. Esta planificación se puede ver en la planilla Excel de la CNE.</li> <li>• Se elaboraron fichas de los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración de todo Chile, las cuales serán publicadas a partir del próximo mes en la nueva página Web de la CNE. Las fichas, que se encuentran aún en revisión, fueron compiladas en el archivo pdf adjunto como medio de verificación.</li> </ul> <p>Julio 2008:</p> <p>Las fichas se encuentran publicadas en el sitio Web de la Comisión Nacional de Energía, bajo la siguiente ruta: a) <a href="http://www.cne.cl">www.cne.cl</a>; b) Link "Programa de Electrificación Rural"; c) Abajo a la derecha, Link "Mapa de Proyectos de Electrificación Rural", d) Hacer Click en las regiones mostradas en el mapa para acceder a las fichas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1932 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de los Lagos  Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1930 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de Coquimbo  Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1931 DEL 14 de Junio</p>
--	--	--

		<p>de 2007 dirigido al Intendente de la región de la Araucanía</p> <p>MDV 2 Fichas de Proyectos de Electrificación en Chile</p>
<p>Establecer un instrumento que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear sus quejas e inquietudes, y que encuentren acogida a los mismos. Puede considerarse un monitoreo al respecto como parte de las bases de licitación de los sistemas.</p>	<p>1. Diseñar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La Comisión Nacional de Energía debe visar todos los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración antes de que estos obtengan RATE RS. Entre las funciones de esta revisión/visación, la CNE vela por que los proyectos de autogeneración CONTEMPLAN un modelo de gestión que asegure sustentabilidad y entre otros también asegure que existen los mecanismos para que los beneficiarios puedan plantear reclamos y sugerencias, y estos a su vez, tengan acogida. Esto se aprecia en el manual SEBI, en la primera hoja, bajo el título "Antecedentes requeridos para la presentación de proyectos", que se adjunta.</p> <p>Junio 2007</p> <p>La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.</p> <p>Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.</p> <p><u>Observación:</u> .</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual SEBI 2008</p> <p>Plantilla de Visación - Formulario Revisores_Nuevo</p> <p>OFICIO CNE a Mideplan, incorporar exigencias proy. autogeneración.pdf</p>
<p>Establecer un instrumento que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear sus quejas e inquietudes, y que encuentren acogida a los mismos. Puede considerarse un monitoreo al respecto como parte de las bases de licitación de los sistemas.</p>	<p>2. Implementar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Junio 2007</p> <p>La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.</p> <p>Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p>Julio 2008:</p> <p>Se adjunta visación técnica del proyecto Fotovoltaico Provincia Capitán Prat, que exige incorporación de propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los</p>

		<p>sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias.</p> <p>Para demostrar que la propuesta de institucionalidad está comenzando a funcionar en forma adecuada, se incluye a modo de ejemplo, carta de compromiso del Gobernador de la Provincia de Capitán Prat, en que éste se compromete a capacitar a los usuarios en el mecanismo que les permitirá canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Formato del listado de requerimientos para visación de la CNE.</p> <p>Oficio de la CNE a MIDEPLAN</p> <p>Visación Técnica</p> <p>Carta de Compromiso</p>
<p>Establecer un instrumento que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear sus quejas e inquietudes, y que encuentren acogida a los mismos. Puede considerarse un monitoreo al respecto como parte de las bases de licitación de los sistemas.</p>	<p>3. Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre 2007: Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p>Julio 2008: A la fecha, el único proyecto al que se le ha exigido un mecanismo que permita a los usuarios de sistemas de autogeneración canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias, es el Proyecto FV de la Provincia de Capitán Prat, Región de Aysen. La visación Técnica que incorpora dicha exigencia fue otorgada en Mayo de 2008. Por esta razón, la propuesta institucional implementada, podrá ser evaluada a partir del momento en que se materialice efectivamente el proyecto. Cabe mencionar, que dicho proyecto, será licitado dentro de los próximos seis meses.</p> <p>Diciembre de 2008: El proyecto fue licitado pero no se recibieron ofertas admisibles. En consecuencia,</p>

		<p>la evaluación aún no se puede realizar, dado que el proyecto aún no se ejecuta.</p> <p>Julio 2009:El proyecto fue licitado nuevamente, se presentaron ofertas admisible y fue adjudicado. A la fecha se encuentra en Contraloría para su toma de razón.</p> <p>Enero 2010:El proyecto FV de la Provincia de Capitán Prat fue licitado por el Gobierno Regional de Aysén y adjudicado la empresa SICE S.A. La Contraloría regional tomo razón el 2 de noviembre del 2009 y recién el 12 de enero del 2010 se hizo entrega formal de los terrenos para el inicio de las obras, por lo que este proyecto aún no se encuentra materializado para implementar el mecanismo de reclamos y sugerencias. Se adjunta resolución de adjudicación y contrato del GORE de Aysén.</p> <p>Junio 2010:El proyecto fV se encuentra actualmente en construcción y se estima su conclusión en el mes de septiembre de 2010. El Ministerio de Energía junto a la Gobernación Capitán Prat diseñarán y aplicarán el mecanismo de reclamos y sugerencias a los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Dic 2010:Mediante ordinario N° 666, del 23 de junio del 2010 se solicito a la gob. provincial de Cap Prat coordinar la implementación de un modelo administrativo y un sistema de canalización de dudas.</p> <p><u>Observación:</u> A junio 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Licitación Pública N° 868-9-LP09 Gob Regional Aysen (1).pdf</p>
--	--	---

		<p>Resolución fotovoltaicos</p> <p>Oficio</p> <p>Entrega Terreno</p> <p>Licitacion</p> <p>Oficio Ord 666</p> <p>Adjudicación</p> <p>Resolución</p>
<p>Realizar estudios de instalación de energía eléctrica en viviendas rurales en Chile según los distintos tipos de sistemas de autogeneración que permitan evaluar la conveniencia comparativa en términos de la relación costo/beneficio según parámetros relevantes – alternativas energéticas en función de la población involucrada, recursos naturales disponibles, efectos ambientales, etc -</p> <p>.</p>	<p>Informar la cartera de proyectos con energías renovables definida para el período 2006-2010, justificando las alternativas energéticas definidas en función de los parámetros considerados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso.</p> <p>La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.</p> <p>Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Dispersión de viviendas.</li> <li>· Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes.</li> <li>· Zona geográfica.</li> <li>· Existencia del recurso energético.</li> <li>· Nivel socioeconómico de los beneficiarios.</li> </ul> <p>La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de</p>

		<p>Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.</p> <p>Diciembre de 2006:</p> <p>La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se reitera lo anterior, puesto que se considera que este compromiso está cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p>
--	--	---